

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 012

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1941



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 012<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Desacuerdo en hora de salida de los empleados.</u>	2
2.-	<u>SOLICITUD EXENCIÓN MATRÍCULA. Se otorga a los estudiantes seis medias matrículas.</u>	2
3.-	<u>INCORPORACIONES Y JURAMENTACIÓN. Se acuerda informar a la Secretaría la fecha y hora en que se llevará a cabo.</u>	2

---

1 La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Décima segunda sesión del Consejo Universitario de Costa Rica, verificada a las diez horas del veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado Alvarado Quirós y de los señores Decanos y Directores de Escuelas Universitarias así: Lic Martín Carranza por la Escuela de Derecho; Ingeniero Tinoco Jiménez por la Escuela de Ingeniería; doctor Volio Jiménez por la Escuela de Letras; Profesor Torres Rojas por la Escuela de Ciencias; Licenciado González González por la Escuela de Farmacia; Profesora Srta. Ángela Castro Quesada por la Escuela de Bellas Artes. Estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela.

ARTICULO 01. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería da cuenta al Consejo de la nota que ha recibido de don Federico Gutiérrez en la que manifiesta que no está de acuerdo con que los empleados de su dependencia salgan una hora antes de la reglamentaria para poder asistir a los cursos universitarios; y se acuerda dirigirse al señor Presidente de la República con la súplica de que se les permita a los empleados de fomento que desean tomar el curso de Ingeniería en la Universidad de Costa Rica, salir antes de la hora reglamentaria en las tardes para que les sea posible hacer sus estudios.

ARTICULO 02. Vistos los informes de los señores Directores respecto de las varias solicitudes de exención de matrícula que formularon los alumnos, se acuerda: otorgar seis medias matrículas en la Escuela de Derecho a estos alumnos: señorita Ofelia Vicenzi y señores Ramón Arroyo Blanco, Carlos Elizondo, Ricardo Molina, Ulises Odio Santos y Marco A D'Araugo; una en la Escuela de Letras para don Luis Barahona; cuatro para que estudien en la Escuela de Ingeniería los señores Santiago Quesada Vargas, Jorge Oreamuno Rodríguez, Mario García Segura y Fernando Sánchez Arias. El señor Decano de la Facultad de Ciencias, fundándose en que los reglamentos todavía no están aprobados definitivamente y considerando que el joven Humberto Pereira es muy pobre, hace moción para que la Escuela de Derecho le otorgue otra media matrícula, sin que esto pueda servir de precedente para otros casos. El Consejo aprueba la moción y faculta al señor Director de la Escuela de Derecho para que lleve a efecto esta disposición si los nuevos datos que reciba acerca de las circunstancias personales de este joven son satisfactorias.

ARTICULO 03. El Consejo dispone que las incorporaciones del Doctor Otto Lamm Jarquín y del Ingeniero Javier Carranza Acosta, así como la Juramentación del Notario Público Licenciado Guido Morales Moya, se verifiquen a las ocho y media horas del siete de marzo de este año y al efecto lo comunicará así la Secretaría.

Terminó la sesión.

Luis Demetrio Tinoco Castro  
Ministro de Educación

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 20, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*